

DECRETO EXENTO N° : 2142

PARRAL, Julio 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **PAULINA VERGARA PARADA**, Administrativo Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	24.07.2009	24.07.2009.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo. Personal. Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VERGARA</u>	<u>PARADA</u>	<u>PAULINA MARLENE</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>15.157.443-2</u>	<u>16°</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>FICHA PROTECCION SOCIAL</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día.

A contar desde el: viernes 24 de julio de 2009

Días pendientes: M



Paulina Ucar Parada
Firma Funcionario

Parral, 23 de junio de 2009.-